

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19260 *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.*

Con fecha 28 de febrero de 1979, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración de las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo:

Número, 12.253. Nombre, «TG-714». Mineral, carbón. Cuadrículas, 1.800. Meridianos, 0° 30' y 0° 50' E. Paralelos, 39° 20' y 39° 30' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid 28 de febrero de 1979.—El Director general, José Sierra López.

19261 *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.*

Con fecha 4 de abril de 1979, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración de las provincias de Huelva y Sevilla:

Número, 14.337. Nombre, «Teresa». Mineral, Sección C. Cuadrículas, 630. Meridianos, 2° 36' y 2° 50' W. Paralelos, 39° 24' y 37° 29' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Director general, José Sierra López.

19262 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

3.929. «Penedés». recursos geotérmicos. 3.240. 5° 23' y 5° 43' E. 41° 20' y 41° 38' N.
3.930. «Barcelona I». Recursos geotérmicos. 1.440. 5° 46' y 5° 58' E. 41° 20' y 41° 36' N.
3.931. «Barcelona II». Recursos geotérmicos. 756. 5° 58' y 6° 03' E. 41° 26' y 41° 38' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 26 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.

19263 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.861. Nombre, «Marigel». Mineral, barita. Hectáreas, 120. Término municipal, Vilanova de Sau.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.

19264 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.027. Nombre, «Raquel». Mineral, Cuarzo y caolín. Cuadrículas, 7. Término municipal, Arguisuelas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 10 de abril de 1979.—El Delegado provincial accidental, José Bonilla Gómez.

19265 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 1.043. Nombre, «Alicia». Mineral, Sección C. Cuadrículas, 630. Términos municipales, Tinajas, Castejón, Gacena, Villaalba del Rey y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 20 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle.

19266 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea a A. T. a 25 KV., «Susqueda», enlace S. F. Pallarols-Ch., con el fin de reforzar la red de M. T.

Origen de la línea: Apoyo número 143, correspondiente al tercer tramo.

Final de la misma: Apoyo número 46 bis de la línea C. H. Susqueda-Presa de Susqueda.

Términos municipales a que afecta: Susqueda y Osor.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud en kilómetros: 12,203 total, con 4,797 el cuato tramo y final.

Conductores: Tres LA-110.

Material: Aluminio-acero.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución.

Gerona, 29 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.758-C.

19267 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica: